

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #33-2023

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes quince del mes de agosto de dos mil veintitrés, a las quince horas con treinta y seis minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arellys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Samaria Cruz Esquivel Vanessa Mejía Arias, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Manuel Cruz García.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida y Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro del Comité Cantonal de Persona Joven de Guatuso, de Junta de Educación de Llano Bonito Dos y de Santa Fe.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N° 11-2023, Sesión Extraordinaria N° 12-2023 y Sesión Ordinaria N° 32-2023.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VII. Mociones.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de un miembro del Comité Cantonal de Persona Joven de Guatuso, de Junta de Educación de Llano Bonito Dos y de Santa Fe.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación un miembro del Comité Cantonal de Persona Joven de Guatuso y es la siguiente persona:

NOMBRE	CÉDULA
Manuel Alejandro Torres Gómez	2 0702 0238

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Llano Bonito Dos y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Angélica María Miranda Vargas	2 0758 0187
Rosa Alba Salazar Parra	2 0734 0999
María de los Ángeles Ramírez Quesada	2 0498 0159
Wilberth Adrián Chacón Castrillo	2 0570 0199
Lidia María Mora Salazar	6 0364 0937

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Santa Fe y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Rufino Obregón Díaz	155809918232
Dinia Porras Duarte	2 0718 0964
Guiselle Sibaja Porras	2 0663 0176
Gabriela Argentina Jiménez Madrigal	2 0728 0823
Anais de los Ángeles Montero Castro	2 0541 0934

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°11-2023, Sesión Extraordinaria N°12-2023 y Sesión Ordinaria N° 32-2023.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta hoy como la compañera Norma no se encuentra y solo nos encontramos don Albán y mi persona, no se le va dar ni la lectura ni la aprobación a la Sesión Extraordinaria N°11, 12 y a la Ordinaria N° 32.

ARTÍCULO V. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Informarles que el presupuesto extraordinario ya fue notificado, fue aprobado parcialmente por una recomendación de la CGR en cuanto algunos ajustes que se debe de realizar en el rubro de remuneraciones, en el transcurso de mañana se realiza lo que corresponde para que quede en el SIPP.
- b) Desearles un feliz día de la madre a todas las madres del cantón y cada una de las compañeras aquí presentes.
- c) Informarles que se tuvo una gira con el señor Ministro de Seguridad, el señor Johnny Luna fue el encargado de participar, no fue lo que esperábamos. Estoy realizando una solicitud para que nos atiendan directamente ya que no nos podemos detener y tenemos compromisos presupuestarios que se deben cumplir. En la reunión se brindó un informe de labores por parte de los jefes de San Carlos, entre las cosas que se resaltaron que se debe de mejorar es que mucha gente no hace las denuncias respectivas, en algunos casos por la lejanía. Se les indico también la falta de recurso humano, falta de operatividad que se ha conversado en varias ocasiones, en nuestro cantón dos distritos no tienen presencia policial. Se ha venido trabajando y ya se donó el terreno a fuerza pública, el comisionado Miranda indica que para noviembre de este año se da inicio con la construcción del edificio. Uno de los compromisos que tiene el ministro de seguridad es un convenio en conjunto con la Municipalidad, se les estará presentado una propuesta para un proyecto de seguridad en cuanto al manejo de cámaras. Se está coordinando también el tema de movilidad, se estuvo tratando también en la reunión de la CME. Es preocupante pensar que, si en algún momento Nicaragua decide cerrar que haríamos nosotros con tantas personas en situación migratoria irregular, no se sabe que tanto apoyo obtendríamos por parte del gobierno, es uno de los temas importantes, se tiene un plan de acción de varias municipalidades entre ellas Upala, Guatuso, Los Chiles y La Cruz, cada cantón debe tener su plan de acción y cuales serían las categorías correspondientes. En este caso uno de los cantones más complicados en primer lugar es Los Chiles y la sigue La Cruz, ya que se encuentran en la línea fronteriza.
- d) Indicarles que tuvimos reunión con funcionarios del MOPT CONAVI, tuvimos audiencia con el señor viceministro, se analizaron varias rutas entre ellas las 04 que es la ruta que tiene problemas, la 143 que es la que va hacia Arenal, la 139 que en este momento está dentro del proceso presupuestario del CONAVI, esto no quiere decir que la 733 no sea una prioridad, pero son estrategias de gestión diferenciadas. Con las rutas 04 y la 143 el tema de los desfogues de salida de agua, ya se inició el proceso de una contratación de una empresa para los estudios, esta inversión de la colocación de tubería se va a realizar mediante un convenio con el MOPT y la CNE, estas rutas están incluidas dentro del decreto de la tormenta del caribe en el 2021, entonces esa fue la modalidad de poder atenderle y buscar las salidas oportunas. Ellos ya tienen tres puntos identificados en cada una de las rutas, sin embargo, los estudios dirán si se incorpora o disminuye algún otro más, debemos esperar más o menos a noviembre que se encuentren listos los estudios. Debemos estar muy pendientes del seguimiento del proyecto.
- e) Indicarles que la ruta 139 está en mano solamente de CONAVI, no se pueden realizar más atenciones el MOPT ni en conjunto. El CONAVI indico días atrás que no tenían recursos, que iban a dar orden de inicio y de una vez orden de suspensión, eso nos indicó el señor ministro de primera entrada, le discutimos el tema de las contrataciones y el tema de presupuesto y nos indica que teníamos razón, se solicita audiencia a Mauricio Batalla y se solicita que durante el transcurso de esta semana y la próxima se estaría entrando a la ruta 139 para ejecutar, esperemos que se concrete de esa manera. Doña Lidieith también me acompañó a la reunión. La ruta 143 tiene un convenio MOPT, el CONAVI tiene que atender la otra parte. Se tiene un compromiso presupuestario para finales de setiembre y principios octubre para realizar un bacheo, incluso sustituir lo que se encuentra más dañado, de Cabanga hacia el Lago Cote, nosotros realizamos el proceso del secado, necesitan un back-hoe para bajar la mezcla, se estaría ejecutando en la primer o segunda semana de octubre el sello de ese sector. En el caso de la

ruta 04, en este momento no se tiene más ni para realizar bacheo, nosotros del río Rito hacia Upala ha sido una gran lucha hasta Agro Logos, ese es el tramo más crítico, exactamente desde la entrada a los Jazmines y hasta Agro Logo es lo que está más necesitado de realizar el bacheo correspondiente. La ruta 733 se manejará en un remanente de noviembre hasta diciembre para una colocación de lastre y mejoramiento desde San Rafael y hasta el límite de Guatuso, no pude influir más por las otras rutas ya que no me lo permitieron. Se tiene un compromiso para el 2024, le dejo esa tarea a don Víctor, se podría buscar una audiencia en el 2024 para que puedan tener un compromiso firmado y que se les puedan dar un mantenimiento por dos años seguidos y la colocación de lastre, el MOPT se comprometió para tener la 733 como prioridad.

- f) Indicarles que asiste a una rendición de cuentas del Poder Judicial el pasado 9 de agosto en el territorio Indígena, ya se habilitó una ventana virtual para el trámite de denuncias, demandas, poder consultar, buscar defensoría pública etc. En el territorio Indígena se estarán realizando juicios que se tengan pendientes, se encontraban presentes OIJ, Juez, FP, jefatura de infraestructura entre otros. Indican que ellos trabajan en un lugar muy reducido, que les preocupa lo de las inundaciones que se han vuelto tan comunes por lo que solicitan si existe la posibilidad de donar al Poder Judicial algún predio para que ellos puedan construir y poder brindar un mejor servicio a la comunidad. Si ustedes están de acuerdo podemos solicitarle al topógrafo que nos ayude con esa parte para buscar el lugar ideal, nos hablan de 2000 a 2500 metros. En la ASADA de Santa Fe también existe la ventana virtual, ahí mismo pueden realizar el proceso de denuncias, solicitudes, consultas etc, existe una facilitadora judicial dentro de la ASADA que les puede ayudar a facilitar el proceso.
- g) Informarles que el 24 de agosto se está panificando una feria relacionada con el servicio de utilidad de la denuncia y la defensa, así que el que desea participar y asesorarse lo puede realizar.
- h) Informarles que el día 18 de agosto tendremos una feria de trabajo a cargo de la empresa BYC Exportadores, estarán todo el día. Estamos tratando de abrir ese tipo de ferias.
- i) Informarles que EMPLEATE aprobó 72 becas para el cantón, aún no sabemos como se van a calificar de los 138 que se había subido, creo que estará brindando inglés, pero aún no se tiene nada definido.
- j) Informarles que tuvimos una reunión con el ministro de turismo, quiero dejarle claro a la población que este proyecto arranca en el 2020, cuando iniciaba la pandemia, sin embargo, las articulaciones iniciaron en ese mismo tiempo por las articulaciones que se realizaron, se armó una estructura, una propuesta, un plan, agradezco a la UNED, UTN que nos apoyaron. Se tiene un proyecto de cacao que se está manejando, también tenemos una página web que se va a utilizar dentro de los tres cantones. Todos debemos seguir luchando juntos, ya tenemos una ruta después de casi 4 años de lucha en el territorio norte norte, Upala Guatuso y Los Chiles, estamos para iniciar en el mes de setiembre, se hará una recepción en China Verde y el otro en el sector de Los Chiles. En el 2020 conversamos con don Fernando de la cámara de turismo de Los Chiles, Jacobo Guillen y Abel como representante de la única cámara de turismo que había en ese momento en nuestro cantón, al día de hoy ya se tienen dos cámaras conformadas, tuvimos un asesor de turismo por parte del ICT, estuvimos conversando para ver la posibilidad de ver nuestros cantones con la importancia necesaria y los valores correspondientes. Otros visitantes vienen y se apropian de lo que nos pertenece, es Guatuso, Upala y Los Chiles estamos en la tarea de que esa ruta se denomine ruta turística fronteriza norte norte y de ahí en adelante estamos hablando que no solamente se trata de Bijagua, también el distrito de Katira, principalmente de Río Celeste que es el nombre que se conoce a nivel mundial este destino de la catarata. Esperamos que MIDEPLAN pueda incluirla dentro de la planificación nacional y se dé a conocer con las características y el nombre que le corresponde. Es una gran lucha de los tres cantones para realizar el proyecto de la mejor manera posible. Por eso deseo dejarle claro a la comunidad que este proyecto es de mucha importancia y decirle a Guatuso que hemos estado trabajando de hace mucho rato, incluso ya existe una página con el reglamento correspondiente para poder brindar el uso correspondiente y así dar a conocer las maravillas de cada uno de los cantones. Todos debemos construir para poder realizar todo de la mejor manera.

k) Se brinda el espacio para que la señora Abigail Latino presente la modificación número 3.

PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La señora alcaldesa Municipal, dice en mi espacio le voy a decir a Abigail que nos presente una propuesta de un extraordinario N°2, ya sé que también lo tienen, eh de un extraordinario, de una modificación que sé que también ustedes ya la tienen, no sé si la tienen ustedes, no, entonces hoy se las traemos para que la tengan y quede presentada.

La señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, informa sí yo se las mandé a ella por correo para mandarla, incluso se las mandé firmada.

La señora alcaldesa Municipal, expresa ah ya es que los correos no están funcionando, yo sé que desde el viernes estaba.

La señora Abigail Latino Sevilla, indica desde el jueves, tenemos problemas con el correo. Buenas espero que estén bien vamos a ver la modificación N°3, estamos en agosto, estamos haciendo una modificación N°3, la planificación que estamos teniendo es muy buenísima gracias a la administración. Procede con la presentación de la modificación.

Esta es la modificación de la 8114, en la parte de atrás está lo que se presentó a junta vial y está cada una de las justificaciones para que ustedes la vean, las justificaciones que nos presenta el ingeniero, entonces esta sería la modificación 3 del 2023, no sé si tienen alguna pregunta referente a eso, ahí pueden ver las justificaciones. Pido disculpas, porque la había mandado desde el jueves se mandó, pero el jueves tuvimos problemas con el correo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta si fue hasta hoy.

La señora Abigail Latino Sevilla, manifiesta sí creo que hasta hoy se arregló el correo, pero sin embargo yo se las traigo por aquello que no sabían.

La señora alcaldesa Municipal, dice está bien Abigail, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica votamos por la modificación N° 3 compañeros, queda con tres votos la modificación N° 3 a criterio técnico.

Después a solicitud de doña Ilse donde indicaba si estamos de acuerdo nosotros como Concejo ver que la administración busque el terreno y vea a ver si un espacio para el Poder Judicial, votamos en la actualización y se les pueda decir a ellos, con tres votos.

El Concejo Municipal acuerda con base al criterio técnico del departamento de contabilidad, aprobar con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, la modificación interna N°03-2023, y a continuación se detalla:

MODIFICACION N° 3-2023							
II.02.01. UNIDAD TÉCNICA							
DISMINUIR EGRESOS							
PROYECTO	GRUPO	PARTE	SUBPARTE	UNIDAD	DETALLE	MONTO DISMINUIR	
III	1	02	04	UT	Telecomunicaciones	1,500,000.00	
III	1	03	02	UT	Publicidad	1,000,000.00	
III	1	04	99	UT	Otros servicios de gestión y apoyo	2,500,000.00	
III	1	08	07	UT	Mantenimiento de equipo de oficina	1,000,000.00	
III	5	01	01	UT	Equipo de producción	2,000,000.00	
III	5	01	03	UT	Equipo de comunicación	500,000.00	
III	5	02	02	49	Extracción y trituración	50,050,000.00	
AUMENTAR EGRESOS							
III	1	04	06	UT	Servicios generales	5,500,000.00	
III	1	08	05	UT	Mantenimiento de de equipo de transporte	12,000,000.00	
III	2	04	02	UT	Repuestos y accesorios	25,000,000.00	
III	5	01	05	UT	Equipo de computo	50,000.00	
III	1	01	02	15	Alquiler de materia	5,000,000.00	
III	2	01	01	15	Combustible y lubricante	5,000,000.00	
III	2	03	01	15	Productos y materiales metalicos	3,000,000.00	
III	2	03	02	15	Productos y materiales asfálticos	3,000,000.00	
TOTALES						58,550,000.00	58,550,000.00



MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
JUNTA VIAL CANTONAL
 Conservación Vial Municipal

08 de agosto del 2023
 Al contestar referirse al oficio
Oficio N. UTGVM -272- 082023

Señores:
 Junta Vial Cantonal
 Municipalidad de Guatuso

Asunto: Modificación Presupuestaria
 San Rafael de Guatuso, Alajuela.

JUSTIFICACIÓN:

DISMINUYE

- El código **1.02.04 (Telecomunicaciones)** disminuye €1.500.000,00 (Un millón quinientos mil colones con 00/100), esto con base al registro y control interno de egresos que lleva el departamento y al análisis del comportamiento que ha tenido la línea presupuestaria, donde se refleja un remanente económico importante que puede ser utilizado en otros códigos presupuestarios con mayor demanda.
- El código **1.03.02 (Publicidad y Propaganda)** disminuye €1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100), el departamento ha suplido las necesidades que se han presentado en dicho código, quedando así un remanente para utilizar en otro código presupuestario.
- El Código **1.04.99 (Otros servicios de gestión y apoyo)** disminuye €2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones con 00/100), este departamento ha provisto de manera anticipada la contratación de los servicios que brinda el reglón, por tal motivo se traslada el remanente a otro código de mayor demanda para la UTGVM.
- En el código **1.08.07 (Mantenimiento de equipo de oficina)** disminuye €1.000.000,00 (Un millón de colones con 00/100), se realizó la proyección al cierre del año en cursos con las posibles necesidades para prevenir imprevistos, evidenciándose un saldo económico importante, mismo que se puede trasladar a otros renglones presupuestarios.
- En el código **5.01.01 (Equipo de producción)** disminuye €2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100), actualmente, existe un remanente en dicho reglón presupuestario, permitiendo aumentar en otro reglón el recurso; donde se requiere mayor recurso para suplir las necesidades del departamento en este cierre del año en curso.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
JUNTA VIAL CANTONAL
 Conservación Vial Municipal

En el código **5.01.03 (Equipo de comunicación)** disminuye €500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100), debido al registro de los egresos y al poco movimiento que ha tenido dicho reglón presupuestario en los meses pasados, nos permite proyectar las necesidades del departamento para el cierre del año en curso, donde se puede disminuir el monto antes mencionado.

El código **49.5.02.02 (Extracción y Trituración de Material de río)** disminuye €50.050.000,00 (Cincuenta millones cero cincuenta mil colones con 00/100), dicha disminución se realiza en base al control de egresos que cuenta este departamento, permitiendo esto proyectar el recurso actual acorde con la planificación vial del municipio en el último semestre del año. Por lo tanto, dicho recurso económico se puede utilizar en otro reglón presupuestario de mayor necesidad.

AUMENTA

- En el Código **1.04.06 (Servicios Generales)** aumenta €5.500.000,00 (Cinco millones quinientos mil colones con 00/100) Se requiere dicho recurso para contratar los servicios de seguridad para resguardar los activos y recurso humano del departamento de la UTGVM.
- El código **1.08.05 (Mantenimiento de equipo de transporte)**, aumenta €12.000.000,00 (Doce millones de colones con 00/100), el departamento cuenta con la necesidad de dicho recurso para suplir el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular de esta Unidad Técnica de Gestión Vial.
- El código **2.04.02 (Repuestos y accesorios)**, aumenta €25.000.000,00 (Veinticinco millones de colones con 00/100), debido al control diario de egresos que realiza esta unidad en trimestres pasados, con base a dichos registros se toma la decisión de inyectar presupuesto económico para solventar las necesidades del departamento en tema de adquisición de los activos idóneos en cuestión.
- El código **5.01.05 (Equipo de cómputo)** aumenta €50.000,00 (Cincuenta mil colones con 00/100), se requiere suplir las erogaciones que tiene el reglón para este cierre de periodo. Como por ejemplo compra teclado, mouse y otros activos que se requieren para las labores diarias.
- El código **15.1.01.02 (Alquiler de maquinaria)**, aumenta €5.000.000,00 (Cinco millones de colones con 00/100), se requiere cubrir la necesidad de los servicios de alquiler de maquinaria para solventar las emergencias que han generado las crecidas de los ríos en este inicio del periodo de invierno, mismas que han provocado anegamientos en diferentes distritos del cantón; por tal motivo se requiere maquinaria especial para suplir dichas situaciones.

Tel: 2464-0950 | Fax: 111 | Email: dcompr@muniguatuso.gg | 2023



- 1) El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, se autoriza a la administración municipal, se estudie o la búsqueda de un lote de terreno para asignar al Poder Judicial para la instalación de sus oficinas en el cantón de Guatuso.

ARTÍCULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Cabanga, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en feria comunal y actividad bailable que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Cabanga con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, que una vez analizada dicha petición se aprueba y según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su **artículo 31 Otorgamiento**; se concede permiso para una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico; y conforme al **artículo 32. Restricciones**. De los horarios de funcionamiento de los expendios de licores, así como requerir determinadas condiciones físicas a los locales. Licencias clase B2: a partir de las 19:00 horas hasta la 02:00 hora (2:00 a.m.), para ser utilizada en feria comunal y actividad bailable que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de agosto de 2023; de las 19:00 horas hasta las 02:00 horas (2:00 a.m.), en las instalaciones del Salón Comunal de Cabanga. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además, se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco

y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además, se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de ¢10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirige al Comité de Administración y Supervisión (CAS), donde transcribe el acuerdo tomado en el Acta N°260-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el treinta y uno de julio dos mil veintitrés, Artículo III, inciso 8; que dice:

Solicitar al Presidente de la República, ya que están buscando financiamiento de nuevo para Barranca-Limonal, que incluyan de una vez Barranca – San Ramón, con los comentarios realizados. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. En primera instancia es importante aclarar que es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante el Comité de Administración y Supervisión (CAS) y la Unidad Asesora al CAS, el ente encargado de administrar el proyecto de mejoramiento de la sección Barranca - Limonal, por tanto, en lo que se refiere a la negociación para la inclusión del tramo San Ramón - Barranca, es recomendable que la consulta se dirija al respectivo comité. Por otra parte, se informa que en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de Mideplan (BPIP) se tiene inscrito el proyecto Ampliación a tres carriles de la Ruta Nacional 1, sección San Ramón - Barranca, por parte de CONAVI con el código 001418. Sin embargo, los estudios de preinversión de esta propuesta de obra ya se encuentran desactualizados, por lo que como paso se tendrían que realizar los estudios de prefactibilidad o factibilidad y obtener los recursos necesarios para su financiamiento. Con respecto a la planificación, el mejoramiento de la sección San Ramón – Barranca de la Ruta Nacional No.1 no se incluyó en las prioridades de la Administración establecidas en los planes nacionales y sectoriales, como el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 Rogelio Fernández Güell y por tanto, no se contempla en la planificación institucional de corto y mediano plazo.” Hasta aquí la transcripción.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, que se da el apoyo al acuerdo tomado en el Acta N°260-2023 de Sesión Ordinaria, del treinta y uno de julio dos mil veintitrés, Artículo III, inciso 8.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Esparza, se dirigen al señor Edel Reales Noboa, Director a.i Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el acuerdo del Acta N°260-2023 de Sesión Ordinaria, efectuada el treinta y uno de julio dos mil veintitrés, Artículo V, inciso 2, que dice: SE ACUERDA: Acoger el informe GJCME-127-2023 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, y se traslada al Directorio de la Asamblea Legislativa. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, comunicarle al Concejo Municipal de Esparza, que se da el apoyo al acuerdo tomado del Acta N°260-2023 de Sesión Ordinaria, del treinta y uno de julio dos mil veintitrés, Artículo V, inciso 2.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, se dirigen al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, al señor Nogui Acosta Jaen, Ministro de Hacienda, Diputados Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, donde transcribe el acuerdo 03 de Sesión Ordinaria No. 223-2023 del 25 de julio del 2023, en el capítulo IX, artículo 09, inciso c, que al texto dice:

“Considerando el Informe de Comisión emitido por la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD) referente al rechazo al proyecto de ley No. 23.763 “Gravar con Impuestos las ayudas técnicas para las personas con discapacidad por ser discriminatorio, regresivo, desigual y desproporcional”.

Este Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde acuerda:

PRIMERO: Rechazar en su totalidad el proyecto de ley N°23.763 reforma la Ley del impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Apoyar al Movimiento de Personas con Discapacidad de Costa Rica y otros grupos organizados por las declaraciones del ministro de Hacienda Nogui Acosta Jaén al medio de comunicación El Observador el 24 de mayo del presente año.

TERCERO: Exhortar vehementemente al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda a mantener dentro de las exoneraciones todas las ayudas técnicas para las personas con discapacidad.

CUARTO: Comunicar este acuerdo a la Presidencia de la República, con copia al señor Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles; a la Asamblea Legislativa solicitando a los 57 señores y señoras diputadas de la República de Costa Rica rechazar el proyecto de ley N°23.763 por ser regresivo para los intereses colectivos de las personas con discapacidad”. Aplicar artículo 44 y 45 del Código Municipal.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, comunicarle al Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, que se da el apoyo al acuerdo 03 de Sesión Ordinaria No. 223-2023 del 25 de julio del 2023, en el capítulo IX, artículo 09, inciso c.

- e) El Concejo acuerda dejar pendiente para analizarlo la próxima semana nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 73, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º 23312: “REFORMA DE LA LEY N.º 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, PARA REFORMAR EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA Y PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA PARA LA CLASE MEDIA”.
- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por con instrucciones del diputado Pedro Rojas Guzmán, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley “LEY PARA FORTALECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES, expediente N.º 23.556.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, comunicarle al diputado Pedro Rojas Guzmán, presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.556, “LEY PARA FORTALECER MECANISMOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE SUS ORGANIZACIONES, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unidad de Innovación y Desarrollo de IFAM, se dirige a Autoridades municipales, Funcionarios municipales y Gobiernos Locales de Costa Rica, donde comunica en el marco de la organización del “XX Congreso Internacional de ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad” se ha preparado un breve cuestionario, como complemento a la consulta realizada anteriormente sobre el interés de participación en dicha actividad, en el cual se han agregado aspectos como la ampliación de temas y la posibilidad de escogencia sobre la modalidad. El evento se mantiene para el mes de noviembre, se realizará en San José, en modalidad presencial o virtual según lo decidan los participantes. De antemano agradecemos enviarnos su respuesta mediante el siguiente formulario: <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=pgUmggwN6EKcNqXAhcg7y0jCAWRNAG1GtBwZcQ-uW1hUMjJWMERZRExQNVI3Q1ZJOVJYnk1HRVNISC4u>. Fecha límite de envío: 19 de agosto, 2023.

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, trasladar dicha nota a la Administración Municipal para su atención.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Marlen Luna Alfaro, Viceministra de Gobernación y Policía, se dirige a los Alcaldes, donde comunica el "REGLAMENTO A LA LEY N° 6725 ASUETO POR DÍAS FERIADOS EN OFICINAS PÚBLICAS POR FIESTAS CÍVICAS", en los artículos 4 y 5 dice que: Los asuetos se otorgarán exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón, y deben solicitarse, **en forma correcta**, ante el Despacho del ministro de Gobernación y Policía, o a la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, en físico, o por correo electrónico, en ambos casos, la gestión se debe presentar al menos con **dos meses** de antelación al día del asueto. La Comisión de Festejos Municipales de cada Cantón solicitará al Concejo Municipal que tome el acuerdo respectivo para que se otorgue el día de asueto. Dirección: San José, AV.15, Barrio Escalante, 300 metros norte y 150 al este de la iglesia de Santa Teresita o bien al correo electrónico: asuetos@mgp.go.cr

El Concejo Municipal acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, nombrar la Comisión de Festejos Municipales con los siguientes miembros:

Arelys Reyes Vigil

Albán Chavarría Molina

Norma Gómez Sácida. Y nos reunimos de forma virtual el día jueves, a las 4:30 p.m. para tomar el acuerdo y hacer la solicitud y se presenta el otro martes al Concejo.

ARTÍCULO VII. Mociones no hay.

ARTÍCULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno en asuntos varios es solicitarle a la Administración que se va hacer el cierre y la apertura de un nuevo libro ya que se necesita imprimir el acta número once, la número doce extraordinaria, para el manual de puestos ya que ocupa 290 páginas, entonces hay que cerrar este libro y abrirlo en esta semana para que se pueda imprimir, entonces para que la administración gestione esto a más tardar en estos días que urgen, estamos de acuerdo.

El Concejo acuerda con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina y Víctor Julio Picado Rodríguez, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice cierre del tomo N° 54 y haga apertura de nuevo libro, el tomo N°55, que lleva el departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso, lo anterior por cuanto la siguiente acta es muy extensa, de 290 páginas.

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, agrega y también doña Ilse, es solicitarle a usted que coordine con Fuerza Pública porque dicen, a mí no me consta, pero hoy llegaron unas personas a buscarme y poner una queja verbal uno como representante del gobierno local es que les preocupa que debajo del puente hay unas personas que están viviendo y aparentemente son jóvenes, lo muchachos no sé, entonces si a través de ustedes como alcaldía.

La señora alcaldesa Municipal, pregunta en ruta 4?

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, contesta sí, Río Frío, en la parte de aquí.

La señora alcaldesa Municipal, indica por el lado de Sinay.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, entonces tal vez pueda coordinar con Fuerza Pública e ir a investigar quiénes son esas personas o qué necesidades tienen o de qué manera se les puede ayudar verdad si ellos necesitan de alguna u otra forma.

La señora alcaldesa Municipal, dice hay que abordar para ver el tema.

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa bueno ante todo felicitar a todas las madres del cantón de Guatuso para que hoy hayan disfrutado, el día es hoy 15 de agosto, y el día de la madre es todos los días, desde que nos levantamos y nos acostamos, le damos las bendiciones a nuestros hijos, es un día a día, un caminar día a día que siempre Dios les de esa salud que necesitan, esa paz y fortaleza, igual a sus esposos y a toda su familia, que siempre los siga bendiciendo el Señor.

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal